

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 06 de Septiembre del 2022.

DRVE- 912 -2022

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAmbiente - Panamá

En su Despacho.

Respetado Ingeniero Domínguez:

En respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0491-2408-2022**, remitimos el Informe Técnico de inspección realizada el día lunes 06 de septiembre del corriente, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **Categoría II** denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Soná, provincia de Veraguas, promovido por la empresa **ININCO S, A.**

Atentamente,

ING. JULIETA FERNANDEZ

Directora Regional

Ministerio De Ambiente - Veraguas

cc. Archivo
cc. Expediente
JF/On/jp/yp



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE INSPECCIÓN No. 003- 2022.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

- I. FECHA DEL INFORME: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
- II. NÚMERO EXPEDIENTE: DEIA-II-M-038-2022.
- III. NOMBRE DEL PROYECTO: “EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR: ININCO,S.A.
- V. PARTICIPANTES:

Ministerio de Ambiente - Regional de Veraguas:

Yalam Palacios; Técnica Evaluadora - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

José Palacios; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

Miguel Rodriguez -Sección de Forestal - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

Gisela Henríquez - Sección de Seguridad Hídrica - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

Por parte de la Empresa ININCO,S.A.

Franklin De León B. - ININCO,S.A.

VI. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Categoría II denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”, se localiza en el Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL Es.I.A.:

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, cubrirá la evaluación ambiental de un globo de terreno con una superficie de 0.8082 ha, perteneciente al inmueble con Código de ubicación 9A01, Folio Real N°7556 (F), con superficie actual de 75 Has + 9328 m², propiedad de la Señora Mara Nazira Castrellón Maloff, con cédula de identidad personal No. 9-125-680, ubicada en el corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Igualmente, se incluye en el alcance de la evaluación los playones que componen la zona de extracción del proyecto, que suman un total de 8.59157 has.

El proyecto consiste en la extracción de 50 mil metros cúbicos de material no metálico del río Tribique, los cuales serán utilizados para la construcción del camino de San José-Calidonia-Platanares-Pixvae en la provincia de Veraguas, el cual tiene una longitud de 44.623 km.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El área de extracción es de 8.59157 Has en el Río Tribiqué. Se cuenta con Contrato de Arrendamiento (adjunto en anexos), mediante el cual se arrienda un área total de 2 has, de las cuales se utilizará un área de 1.2327 Has, donde se instalará la Planta de Trituración y el patio de acopio de material.

El alcance de los trabajos generales inicia con la preparación del terreno donde se instalará la planta de trituración y el patio de acopio. Se trabajará en la preparación del camino de acceso a cada playón en el orden planteado en planos.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO EN MENCIÓN

Que el día 26 de agosto del corriente, mediante **MEMORANDO DEEIA-0491-2408-2022** fechado del 24 de agosto del corriente, en seguimiento a la respuesta dada en la primera información aclaratoria se solicita realizar inspección técnica al área del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento y distrito Soná, provincia de Veraguas.

Que mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0097-1907-2022** fechada 19 de julio del corriente, se le solicita al promotor la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”**, en la misma el promotor presenta nuevos sitios denominados como acceso a la zona de trituración (acceso 9), área de trituración (Polígono de cantera), área de instalación de trituradora, acceso 8 y presencia de nacimiento de agua “*Ojo de Agua*” motivo por el cual se realizó una nueva inspección.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA:

UNA VEZ EN CAMPO SE VERIFICARON LOS DIFERENTES COMPONENTES QUE CONLLEVA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (SEGÚN RESPUESTA A LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA) SE TOMARON UNOS PUNTOS DE REFERENCIA Y SE REGISTRÓ INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE EL RECORRIDO:

- El Área denominada como **ACCESO 9** (punto de acceso al polígono de cantera e instalación de trituradora), la cual conlleva la remoción de la cerca de potrero que establece el perímetro de la finca de las señoras Castrellon Maloff, que se encuentra en la coordenada UTM 4621312 E 884898 N.
- En el polígono de cantera, que también será utilizado como zona de acopio de material crudo procesado y área de circulación, se tiene contemplado la tala de aproximadamente 40 árboles, entre los cuales podemos mencionar (Harino, Jobo, Marañón de pepita, balo, higo, nance, teca,

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

arcabu, cholo pelao, acacia, entre otros) estos se encuentran ubicados en la Coordenada de 462177 E 884796 N.

- El área denominada como área de instalación de trituradora y zona directa donde se realizará la trituración del material pétreo extraído, cuenta con una topografía medianamente inclinada, por lo cual, el promotor tiene contemplado corte, relleno y nivelación en esta zona. Con coordenada del acceso 462289 E 884748 N.
- El área denominado “ACCESO 8” deberá mantener el bosque de protección del río tribuqué, tal como lo indica la Ley Forestal 1 del 3 de febrero de 1994, específicamente en los artículos 23 y 24; que señala lo siguiente: “*En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados pero en ningún caso será menor de (10) metros; también podrá dejarse como distancia una franja de bosque no menor de diez (10) metros*”. De acuerdo a la inspección técnica, se tiene contemplado la tala de menos de 5 árboles (clinillon de río, guayabita, toreta especies observadas en campo), la cual en su momento la empresa Promotora debe coordinar la respectiva inspección con la agencia de MiAmbiente – Soná. Coordenada de referencia del acceso 462315 E 884628 N.
- El área descrita respecto a la presencia de nacimiento de agua “*ojo de agua*” cuenta con una vegetación compuesta por Harino, canillo, oreja de mula, cholo pelao, guarumo de paba, arraijan, sigua, jamaica, laureño, majaguillo, guacimo, especies de enredadera y bejucos. Coordenada de referencia 462263 E 884868 N. Cabe destacar, que el área denominada como Polígono de cantera área próxima y colindante al área más cercana al “*ojo de agua*” se encuentra en la coordenada de referencia 462256 E 884771 N (vértice P4 respuesta a la primera información aclaratoria). En esta área queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como en las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos y quebradas, tal como lo indica la Ley Forestal 1 del 3 de febrero de 1994, especificado en los artículos 23 y 24. Que señala lo siguiente: “*Las áreas que bordean los ojos de agua que nacen en los cerros en un radios de doscientos (200) metros, y de cien (100) metros si nacen en terrenos planos*”. Cabe indicar que la topografía en esta área es medianamente inclinada.
- Cabe señalar que las áreas antes mencionadas, actualmente se utilizan para la ganadería, la cual se mantiene sembrada con pasto mejorado. Para acceder a estos sitios se deberá adecuar el acceso a los mismos salvaguardando la protección de la quebrada s/n que se encuentra en el área colindante al proyecto denominado “**Planta de asfalto para la construcción del camino San Jose - Calidonia - Platanares - Pixvae**” mismo que fue aprobado mediante resolución IA-DRVE-042-2022 del 11 de julio del presente.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PUNTOS RECORRIDOS DURANTE LA INSPECCIÓN

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84): E:462315 N: 884628	<p>Imágenes Tomadas en el sitio</p>  <p>Ilustración No.1. Visita al sitio denominado “ACCESO 8” en el río Tribique. Fuente Inspección realizada el 05/9/2022.</p>
--	--

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

E: 462315
N: 884628



Ilustración
No.2.Vista del
sitio
denominado
“ACCESO 9” a
la zona de
Polígono de
cantera y
instalación de
trituradora
Fuente
Inspección
realizada el
05/9/2022.



VERTICE 1
E: 462365
N: 884670



Ilustración No.3. Visita al sitio denominado “Polígono de cantera”
el cual esta compuesto por pasto mejorado.
Fuente Inspección realizada el 05/9/2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

E: 462289
N: 884748

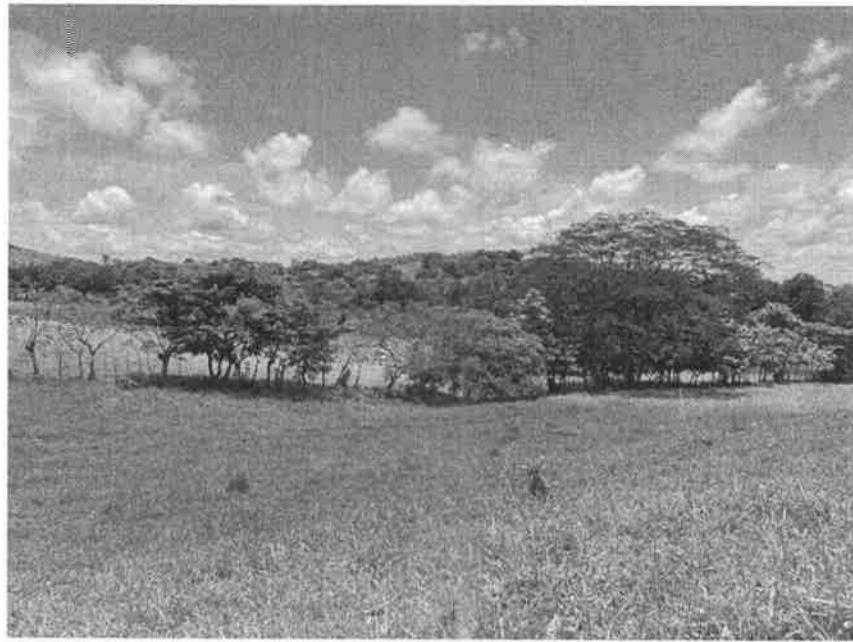


Ilustración No. 4. Vista del sitio denominado “**INSTALACIÓN DE TRITURADORA**”

Fuente Inspección realizada el 05/9/2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

E: 462263
N: 884868



Ilustración No. 5 Vista del sitio donde se encuentra “OJO DE AGUA” y la vegetación que se encuentran a su alrededor.
Fuente Inspección realizada el 05/9/2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VIII. CONCLUSIÓN:

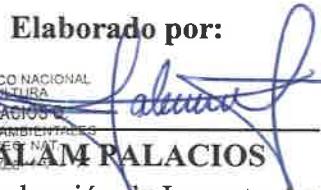
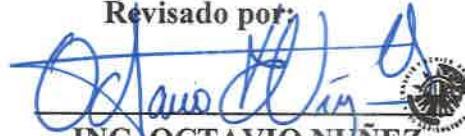
- Es importante señalar que durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** Categoría II, en la Regional de Veraguas, no se ha recibido alguna queja u oposición de manera formal escrita respecto al proyecto.
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de actividades.
- Mantener comunicación con la comunidad y a las instituciones involucradas en caso de algún impacto negativo que genere el proyecto.

IX. RECOMENDACIONES:

- Al momento de la extracción es necesario garantizar la protección de la orilla del cauce en todos los polígonos o sitios de extracción, para garantizar que no se vea afectado el sistema radicular de los árboles que existen en la zona de protección del río tribique como en la quebrada sin nombre en un área como mínimo 2 metros de ambos lados de la orilla del cauce hacia adentro del cauce.
- Cumplir con todas las medidas de mitigación necesarias para minimizar la erosión y la sedimentación en los cuerpos de agua.
- Cumplir con la ley 1 del 3 de febrero de 1994, realizar y aplicar el Plan de Reforestación.
- Cumplir con el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- El promotor deberá compensar y mitigar los impactos que se generen con el desarrollo del Es.I.A, presentado.
- Respetar la distancia del bosque de galería del río tribique como lo contempla la Ley forestal No. 1 de 3 de febrero de 1994.
- Evitar la erosión, partículas en suspensión, sedimentación y acumulación de desechos sólidos y demás en las áreas con fuentes hídricas.
- Reforestar con especies nativas, aquellas áreas de las fuentes Hídricas donde se tenga contemplado realizar actividades.
- Cumplir con todas las medidas de seguridad vial dentro del polígono del proyecto y fuera del mismo.
- El promotor debe mantener una comunicación directa con la comunidad en cuanto al desarrollo del proyecto en todas sus fases.
- Cumplir con todos los planes presentados dentro del Es.I.A. (planes de participación ciudadana, prevención de riesgo, de rescate y reubicación de fauna y flora, de educación ambiental, de contingencia, de recuperación ambiental y abandono).

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

X. CUADRO DE FIRMAS

<p>Elaborado por:</p> <p> YALAM PALACIOS</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA YALAM PALACIOS MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD: 5,312-05-M14 *</p> <p>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente - Veraguas</p>	<p>Elaborado por:</p> <p> JOSE PALACIO</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA JOSE PALACIO MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD: 5,312-05-M14 *</p> <p>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente Veraguas</p>
<p>Revisado por:</p> <p> ING. OCTAVIO NUÑEZ</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA OCTAVIO A. NUÑEZ G. MAG. EN CIENCIAS, MENCIÓN REC. FORESTALES IDONEIDAD: 5,312-05-M14 *</p> <p>Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente – Veraguas</p>	
<p>Visto Bueno</p> <p> ING. JULIETA FERNÁNDEZ C. Directora Regional Ministerio de Ambiente – Veraguas</p> <p> DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS</p>	

DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
POLIGONO DEL ÁREA DE "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE"

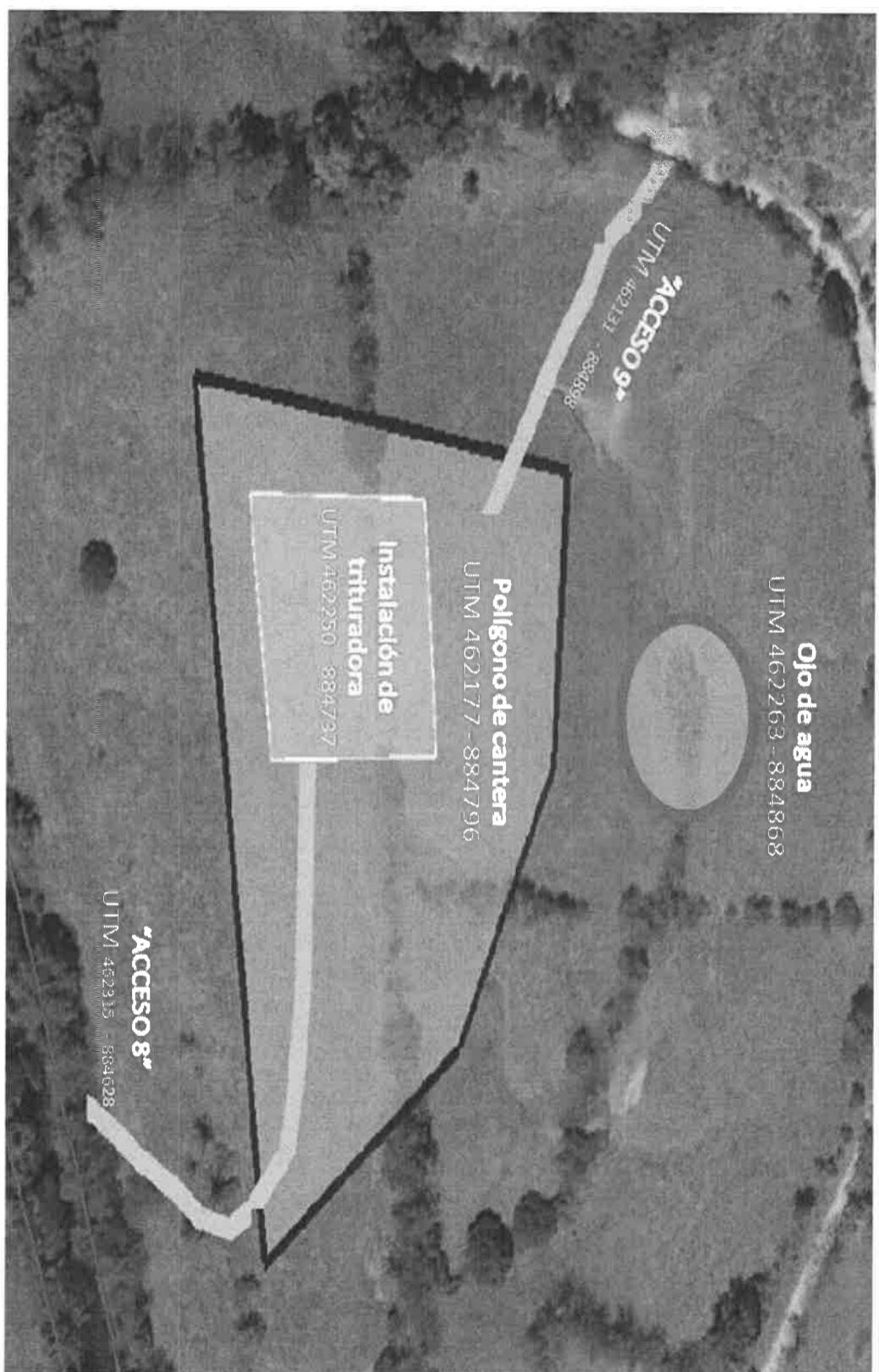
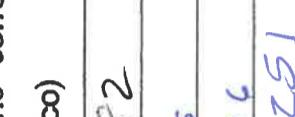
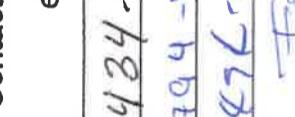


Ilustración 6. . Imagen satelital del proyecto tomada del Software Google Earth Fuente: Inspección realizada el 07/9/2022.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ACTIVIDAD / PROYECTO: Extracción de Materiales (Grava) al Río Tírigue para la construcción del
LUGAR: Conjunto 4 Distrito de Sona
FECHA: Jueves 05 de Septiembre del 2022
Camino San José - calidonia-Platanarlos - Pixval

Nº	Nombre	Cédula	Institución / Organización	Contacto (teléfono- correo electrónico)	Firma
1	Franklin De León	4-279-2299	ININCO	6434-2782	
2	Gisela Hernández	9-342-1351	Mi Ambiente	6794-4525	
3	Miguel A Rodríguez	9-724-1564	Mi Ambiente	6876-6006	
4	Yolanda Palacios	9-730-502	M Ambiente	Eax 6251	
5	Toni Palacio	9-717-412	Mi Ambiente	"	

KC/LF

Panamá, 05 de septiembre de 2022.

DNRM-UA-036-2022.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Guaris</i>
Fecha:	<i>7/9/2022</i>
Hora:	<i>2:05 pm.</i>

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0147-1708-2022 con fecha del 17 de agosto de 2022, y recibida en nuestras oficinas el 17 de agosto de 2022, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE” a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa ININCO S.A. .

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-025-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


ING. JAIME PASHALES
Director Nacional de Recursos Minerales



JP/ba

INFORME TÉCNICO N°. UA-EVA-025-2022

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	ININCO
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Monte Lirio, Cañas Gordas, Río Sereno y Breñón, pertenecientes al Distrito de Renacimiento y al corregimiento de Progreso del Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.
FECHA DEL INFORME:	02 de septiembre de 2022
EVALUADORES:	María Bajura Banny A. Amaris D.

2. ANTECEDENTES.

- El 16 de junio de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0104-1606-2022 con fecha del 16 de junio de 2022, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miamiante.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa **ININCO S.A.**
- Por medio de la Nota **DNRM-UA-024-2022** del 27 de junio de 2022, recibida el 28 de julio de 2022 en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, se entrega el Informe Técnico N° UA-EVA-017-2022 correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto titulado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa **ININCO S.A.**
- Mediante la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0147-1708-2022** con fecha del 17 de agosto de 2022, y recibida en nuestras oficinas el 17 de agosto de 2022, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa **ININCO S.A.** .

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA

Una vez revisado y analizado la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y cada uno de los componentes de competencia minera, no se tienen observaciones a la información presentada por parte del promotor del proyecto.

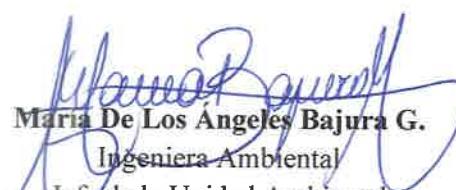
4. CONCLUSIONES

Una vez evaluado la Primera Información Complementaria al EsIA del proyecto titulado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná y Calidonia, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa **ININCO S.A.** . no se tienen observaciones al mismo.

5. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, proyecto **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES - PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es la empresa **ININCO S.A.** .
- Recordarle al promotor que, **debe gestionar y obtener** el permiso de aprovechamiento de minerales no metálicos para obra pública, otorgado por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, para hacer el aprovechamiento del material indicado en el EsIA.

7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	
 Banny Amaris D. Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 1240 – 2022

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ALEX O. DE GRACIA C.
Director

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 02 de septiembre de 2022



En atención al memorando DEEIA-0503-2908-2022, en seguimiento al memorando DEEIA-0473-1708-2022 donde se solicita anexar el área de protección para cada uno de los playones, del proyecto categoría II titulado "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ, CALIDONIA, PLATANARES, PIXVAE", cuyo promotor es café ININCO, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Área de protección Playón 1	Superficie 8 ha + 5,887 m ²
Área de protección Playón 2	Superficie 8 ha + 9,852 m ²
Área de protección Playón 3	Superficie 1 ha + 5,729.3 m ²
Área de protección Playón 4	Superficie 4 ha + 8,677.4 m ²
Área de protección Playón 5	Superficie 3 ha + 2,929 m ²
Área de protección Playón 6	Superficie 2 ha + 1,007.3 m ²
Área de protección Playón 7	Superficie 8 ha + 8,604.7 m ²
SINAP	Fuera
División Política Administrativa	Provincia: Veraguas Distrito: Soná Corregimiento: Soná cabecera
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo VI, III

Adj. Mapa
DL/aodgc/cas/ma
CC: Departamento de Geomática





REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

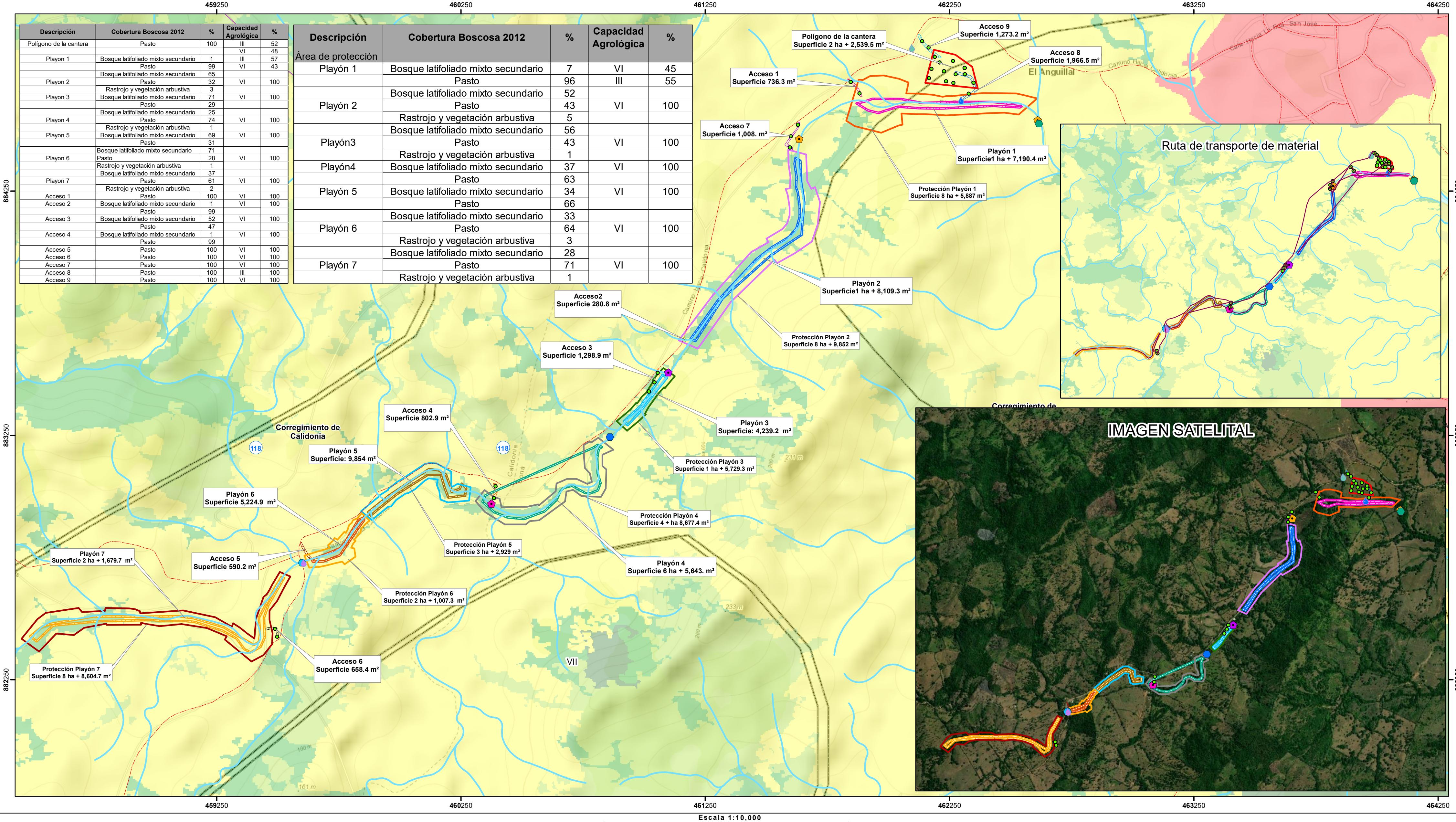
MINISTERIO DE AMBIENTE

**PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SONÁ, CORREGIMIENTO DE SONÁ (CABECERA),
CALIDONIA-VERIFICACIÓN DE COORDENADAS "EXTRACCIÓN
DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ"-
ININCO, S.A.**

459250

Descripción	Cobertura Boscosa 2012	%	Capacidad Agrológica	%
Polígono de la cantera	Pasto	100	III	52
			VI	48
Playon 1	Bosque latifoliado mixto secundario	1	III	57
	Pasto	99	VI	43
Playon 2	Bosque latifoliado mixto secundario	65		
	Pasto	32	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	3		
Playon 3	Bosque latifoliado mixto secundario	71	VI	100
	Pasto	29		
Playon 4	Bosque latifoliado mixto secundario	25		
	Pasto	74	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	1		
Playon 5	Bosque latifoliado mixto secundario	69	VI	100
	Pasto	31		
Playon 6	Bosque latifoliado mixto secundario	71		
	Pasto	28	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	1		
Playon 7	Bosque latifoliado mixto secundario	37		
	Pasto	61	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	2		
Acceso 1	Pasto	100	VI	100
Acceso 2	Bosque latifoliado mixto secundario	1	VI	100
	Pasto	99		
Acceso 3	Bosque latifoliado mixto secundario	52	VI	100
	Pasto	47		
Acceso 4	Bosque latifoliado mixto secundario	1	VI	100
	Pasto	99		
Acceso 5	Pasto	100	VI	100
Acceso 6	Pasto	100	VI	100
Acceso 7	Pasto	100	VI	100
Acceso 8	Pasto	100	III	100
Acceso 9	Pasto	100	VI	100

Descripción	Cobertura Boscosa 2012	%	Capacidad Agrológica	%
Área de protección				
Playón 1	Bosque latifoliado mixto secundario	7	VI	45
	Pasto	96	III	55
Playón 2	Bosque latifoliado mixto secundario	52		
	Pasto	43	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	5		
Playón 3	Bosque latifoliado mixto secundario	56		
	Pasto	43	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	1		
Playón 4	Bosque latifoliado mixto secundario	37	VI	100
	Pasto	63		
Playón 5	Bosque latifoliado mixto secundario	34	VI	100
	Pasto	66		
Playón 6	Bosque latifoliado mixto secundario	33		
	Pasto	64	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	3		
Playón 7	Bosque latifoliado mixto secundario	28		
	Pasto	71	VI	100
	Rastrojo y vegetación arbustiva	1		



- Lugares Poblados 2010
 - Ojo de agua
 - QA-05, Río Tríbique
 - Qda. Sin Nombre
 - Prospección arqueológica
 - Balneario 1
 - Balneario 2
 - Balneario 3

- Alfonso Martínez
 - Mara Castrellón 1
 - Paso del Diego
 - Ríos y quebradas
 - Red vial
 - Polígono de la cante
 - Playon 1

-  Playon 2
 -  Playon 3
 -  Playon 4
 -  Playon 5
 -  Playon 6
 -  Playon 7
 -  Acceso 1
 -  Acceso 7

-  Acceso 8
 -  Acceso 9
 -  Acceso2
 -  Acceso3
 -  Acceso4
 -  Acceso5
 -  Acceso6
 -  Límite de corregimiento

-  Cuenca Hidrográfica 118, río San Pablo

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

 -  Arroz
 -  Bosque latifoliado mixto maduro
 -  Bosque latifoliado mixto secundario
 -  Pasto
 -  Rastrojo y vegetación arbustiva
 -  Superficie de agua

- Área de protección
 - Playón 1
 - Playón 2
 - Playón 5
 - Playón 6
 - Playón 7
 - Playón3
 - Playón4

- Capacidad Agrológica**

 - III** Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
 - VI** No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

Nota

- El proyecto se encuentra fuera del SINAP.
- verificar la ruta de transporte de material no tiene orden lógico.
- Los datos se dibujaron en base a las

**Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte**

**Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática**